



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF17-AD-45/2017.

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 10:00 horas del día 29 de NOVIEMBRE del 2017, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

ING. JEREMIAS CABRERA BASTO, en su carácter de Director de Obras Públicas.

- **LIC. GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ**, en su carácter de *Apoderado Legal* de la Empresa Contratista.
- **TEC. GABRIEL KUMUL DZIB**, en su carácter de Residente de Obra por la dependencia Ejecutora.
- **ING. BRENDA MARISOL KU MAY**, En su carácter de Superintendente de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF17-AD-45/2017.
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION" EN LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, COLONIAS: LAZARO CARDENAS, LEONA VICARIO, JUAN BAUTISTA VEGA, FRANCISCO MAY, MARIO VILLANUEVA, JAVIER ROJO GOMEZ Y RAFAEL E. MELGAR, DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO.
CONTRATISTA:	"LIC. GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ"
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION, DE 10" DE DIAMETRO Y 30 MTS. DE PROFUNDIDAD, QUE INCLUYE REJILLA IRVING
LOCALIDAD:	FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 526,911.16
MONTO AMPLIADO:	\$
MONTO REDUCIDO:	\$
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 526,911.16
FECHA DE INICIO ORIGINAL:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2017.
REDUCCION DE PLAZO:	
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	60 DIAS NATURALES.



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**







ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF17-AD-45/2017.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que NO se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

• MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 10:30 HRS horas del día 29 de NOVIEMBRE del 2017, en la Cd. de Felipe Carrillo Puerto levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

<p>POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA</p>  <hr/> <p>ING. JEREMIAS CABRERA BASTO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p>POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA</p>  <hr/> <p>LIC. GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ APODERADO LEGAL "LIC. GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ"</p>
 <hr/> <p>TEC. GABRIEL KUMUL DZIB RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS</p>	 <hr/> <p>ING. BRENDA MARISOL KU MAY SUPERINTENDENTE</p>